



CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE REALICE UNA AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2019.

EL CONACOOOP, recibirá ofertas hasta el Lunes 28 de octubre del 2019 a las 2:00 pm, por escrito y en sobre cerrado en original en la recepción del CONACOOOP, cita en San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro edificio cooperativo 3er piso, para contratar los servicios de una persona física o jurídica que realice la Auditoría Financiera para el período comprendido de enero a diciembre 2019.

OBJETIVO GENERAL.

Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros y del control interno contable de la institución.

TRABAJOS POR REALIZAR EN LA AUDITORIA FINANCIERA:

- Dictaminar los Estados Financieros.
- Estudiar y evaluar el Control Interno de la institución.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones hechas por los despachos de Auditoria Externa de períodos anteriores, señalando, cuando corresponda, las razones por las cuales no se cumplieron y los métodos que se requieren para su solución.

PLAN DE TRABAJO.

El oferente deberá presentar un cronograma, definiendo los tiempos y actividades a ejecutar, que satisfaga las condiciones expuestas de acuerdo al plazo pactado.



INFORMES PARA LA AUDITORIA FINANCIERA

- El adjudicatario deberá presentar preliminarmente una Carta de Gerencia, los Estados Financieros y una Carta de Gerencia final.
- Los informes deberán presentarse al Coordinador Administrativo Financiero del CONACOOOP, para que en conjunto con los funcionarios pertinentes; realicen el análisis y la discusión correspondiente, (Un primer informe de Enero a Agosto 2018 y un segundo informe de Setiembre a Diciembre del 2018) estos informes deberá presentarlos en un plazo no mayor a 15 días después de finalizado el trabajo de Auditoría y como fecha máxima el 28 de Febrero del 2020.
- El Dictamen deberá presentarse a la Secretaria Ejecutiva del CONACOOOP, con copia al Coordinador Administrativo Financiero y a la Auditoria Interna.
- Informe de ejecución presupuestaria de Fondos Propios.

OFERTA TÉCNICA

Las ofertas deberán contener como mínimo, los siguientes requisitos:

- Carta de Presentación.
- Estar inscrito en la base de proveedores del CONACOOOP.
- Presentar la certificación de que el o los oferentes y sus responsables se encuentran debidamente inscritos al Colegio respectivo y presentar el documento probatorio de que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con dicho Colegio
- Presentar certificación de que se encuentra al día con la CCSS e impuesto de renta.
- Domicilio legal y profesional de la firma que indique claramente la persona responsable a quién notificar.
- Personal que trabajaría directamente en la Auditoria, con indicación del puesto que ocupa en la Firma.
- Experiencia del equipo profesional que realizará la Auditoria Externa.
- Lista de los principales clientes actuales y anteriores.
- La oferta deberá contener una dedicación única y definitiva del costo total.
- Fecha de inicio y final de las actividades por áreas o actividades a realizar.
- Porcentaje de tiempo dedicado a las actividades a ejecutar.



- Programa y cronograma de trabajo por actividades, metodología a emplear así como otros aspectos relativos al enfoque dado por el oferente para la realización de la auditoría, documentación como respaldo, visitas y otros.
- Informes y reportes.

OFERTA ECONOMICA

Las ofertas deberán ser presentadas en colones costarricenses y deben contener como mínimo, los siguientes requisitos:

A) Estimación de Honorarios:

Horas proyectadas.

Costo por Hora.

Costo total.

B) Forma de Pago: Especificar claramente la forma de pago.

C) No deberá existir variación posterior a los precios cotizados

EVALUACION DE OFERTAS

PRECIO 50%

- Se le asignará un máximo de 50 puntos porcentuales a la oferta que cotice el menor precio total por la auditoría externa.
- A las ofertas restantes se les asignarán un porcentaje relacionado con la firma que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:
- $\text{Menor precio cotizado} / \text{Precio cotizado de la oferta} \times 100 \times 50\%$

EXPERIENCIA DE LA FIRMA 25%

- Se asignarán 25 puntos porcentuales por experiencia en trabajos realizados similares a los que se licitan en los últimos cinco años.
- Para obtener la puntuación los oferentes deberán adjuntar las



recomendaciones de las empresas o instituciones a las cuales se les prestó el servicio de auditoría en Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, en relación con la calidad del mismo. Se obtendrán 5 puntos porcentuales por cada recomendación aceptada, hasta un máximo de cinco trabajos.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO. 25%

- La firma que demuestre la mayor cantidad de años promedio de experiencia del personal asignado a la auditoría obtendrá el total de la puntuación; al segundo y sucesivos se les aplicará la siguiente fórmula:
- Años promedio de Experiencia indicados por la Firma X 100 X 25%
- Mayor cantidad de años
- Promedio de experiencia
- La firma deberá demostrar por medio de la hoja de vida los años de experiencia del personal en auditorías externas. Las fracciones de años no obtienen puntuación.
- El trabajo deberá realizarse con el personal estipulado en la oferta. De requerirse algún cambio en el equipo de trabajo, el nuevo empleado deberá ser de igual o superior calidad al funcionario reemplazado.
- Los oferentes que obtengan una calificación inferior al 70% quedarán excluidos del proceso de contratación.
- El CONACOOB se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos mínimos establecidos en este Cartel.

CONTRATO Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

En un plazo máximo de ocho días hábiles a partir de la comunicación al oferente seleccionado, deberá suscribir el correspondiente Contrato de Servicios Profesionales con el Representante Legal del CONACOOB y en ese mismo acto, depositaran la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 5% del valor total de la oferta. La Garantía de Cumplimiento puede rendirse en dinero efectivo cancelado en la Tesorería del CONACOOB, depositarla en la cuenta corriente N° 100-01-000-043875-4 del Banco Nacional de Costa Rica o mediante cheque a nombre del CONACOOB.